







## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						Т	RÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención a Niñas, Niños y Adolescentes que viven o trabajan en la calle									
DESCRIPCIÓN: Código de la Cédula CTyS/SMDIF/12									
Consiste en proporcionar atención y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes que viven y trabajan en la calle para reincorporarlos al núcleo familiar y a la educación formal.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 7, 6 Fracción III y 16 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; Artículo 3 Fracción VI y VII y 20Bis de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Artículo 23 fracción I y 68 Fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México								
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno  VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:							No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X NO DIRECCIÓN procuraduria@difsanmateoatenco.gob.mx								
CASOS EN LOS QU TRÁMITE DEBE RE		RSE:		a persona requiera realizar una denuncia o necesite atención ara Niñas, Niños y Adolescentes que viven o trabajan en la calle					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA									
REQ	OS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	Contract to the second	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICA	PERSONAS FÍSICAS								
Realizar su denun- Procuraduría Municip Niños y Adolescente DIF, vía telefónica er 7282872425 o a trav procuraduria@difsan	Protec Sister úmero I corre satenco	ción a Niñas, na Municipal s 911, 089 y o electrónico o.gob.mx	No aplica	No aplica		No aplica			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No			No aplica	No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No			No aplica No aplica No aplica						
<ol> <li>Usuario: Realiza reporte y expone narrativa de los hechos de posible vulneración de derechos o riesgo contra Niña, Niño y/o Adolescente.</li> <li>Titular de la Procuraduría: Detecta o recibe reporte de probable violencia o abuso de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ol>									











CONTRACTOR CONTRACTOR													
		3	Titular de la Procuraduría: Realiza acercamiento inmediato o programa visita al lugar en donde se encuentren Niñas, Niños y Adolescentes para evaluar la situación en compañía de los integrantes pocosarios del oquino multidisciplinario.									ación	
		4	<ul> <li>en compañía de los integrantes necesarios del equipo multidisciplinario.</li> <li>4. Equipo multidisciplinario: Acude al lugar de los hechos y realiza intervención con la Niña, Niño y/o Adolescente; así como con las personas que fungen como</li> </ul>										
		5.	cuidadores primarios, aplicando tamizaje y/o instrumento de vulnerabilidad.  5. Titular de la Procuraduría: Evalúa el caso y establece acciones de atención										
		6.	emergente y/o emite las recomendaciones de acuerdo al resultado del tamizaje.  6. Titular de la Procuraduría: Solicita vía oficio a las autoridades municipales y/o										
			estatales competentes, las acciones necesarias para la restitución de los derechos detectados como vulnerados.										
		7.	<ol> <li>Equipo multidisciplinario: De ser necesario realiza un acompañamiento ante las instancias correspondientes para garantizar la protección de los derechos de las víctimas.</li> </ol>										
		8.	8. Equipo multidisciplinario: Da seguimiento a cada una de las acciones del plan de restitución de derechos, hasta cerciorarse de que todos los derechos de la Niña, Niño o Adolescente se encuentren garantizados.									e !,	
PLAZO DE RE	O MÁXI ESPUEST	h mini	5 minutos para ser atendido										
COST	·O:	Gratui	to		No aplica								
FORM	IA DE PAC	30: EFE	CTIVO	No	TARJETA DI CRÉDITO	No		JETA DE ÉBITO	No		(PORTAL AGOS)	No	
DÓND PAGA		RÁ No ap	lica									-	
OTRA ALTER	S RNATIVAS	S: No ap	No aplica										
	RIOS LUCION RÁMITE	DE Depen	Dependerá de la valoración realizada por el grupo interdisciplinario										
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA No aplica												
DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:													
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco  Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes													
Committee of the Commit	AR DE LA NDENCIA:	CONTRACTOR	ic. Gloria	Pedro	zo González								
DOMIC	CILIO: CA	LLE: Mar	iano Mat	amoros	310				1	NO. INT. Y EXT.:	SN		
COLO	NIA: Ba	rrio de la C	oncepció	n		MUNIC	IPIO:	San Ma	ateo Ate	enco			
C.P.:	52105	HORAR ATENC	IO Y DÍA IÓN:	S DE	Lunes a vier	nes de l	3:00 a 1	16:00 ho	0 horas				
LADA:		TELÉFOI	NOS;		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			<b>)</b> :	
728		28724	25		NA		NA		NA				









			OTRAS OF	FICINAS QUE	PRESTAN EL SE	RVICIO					
OFICINA:											
NOMBR LA OFIC		L TITU	LAR DE		NA						
DOMICI	MICILIO: CALLE:			NA		NO. INT. Y EXT.:	NA				
COLON	IA:		NA		MUNICIPIO:			NA			
C.P.:	N		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE NA							
LADA:		Т	ELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CC	DRREO ELEC	FRÓNICO:			
NA	NA NA			NA	NA		NA				
	FORMATO(S) NA DESCARGABLES										
INFORMACIÓN ADICIONAL											
PREGUI FRECUE		1;	¿Puedo presentar de	nuncias de ma	anera anónima?						
RESPUE	STA:		Si								
PREGUN FRECUE		2:	¿La información brindada es confidencial?								
RESPUE	STA:		SI								
PREGUNTA ¿Quién puede realizar la denuncia?											
RESPUE	RESPUESTA: Cualquier persona o ciudadano que observe y tenga conocimiento de probable vulneración y/o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.										
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS											
El servicio Atención a Niñas, Niños y Adolescentes que viven o trabajan en la calle, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio											
	E	LABOR	do:	VISTO BUENO:  FECHA DE ACTUALIZA COORDINACIÓ DE MEJORA REGULATORIA			A /#				
LIC. MAI		RUTI	H GUTIÉRREZ S	LIC. CLORIA PEDROZO  GONZÁL							
					CCIÓN DNE UN MATEO ATENCO			7			